



Con fecha 4 de septiembre de 2014, fue dictada Resolución por la que se aprueba la relación provisional de solicitantes admitidos y no admitidos a la convocatoria 2014 para la concesión de *Contratos Sara Borrell*, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Resolución de 5 de junio de 2014 del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2014 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud (AES).

En el anexo que acompaña a dicha Resolución, se ha apreciado error respecto a los expedientes CD14/00077, CD14/00270, CD14/00314 y CD14/00325. En todos ellos, en la columna "*Ampliación de plazo*", se indica ACREDITA, cuando debió ser NO ACREDITA de acuerdo a la documentación que obra en los expedientes.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección

RESUELVE

1º.- Rectificar el Anexo a la Resolución de 4 de septiembre de 2014 por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y no admitidos a la convocatoria 2014 para la concesión de *Contratos Sara Borrell*, a los efectos de corregir el estado de los expedientes arriba indicados en cuanto a la "*Ampliación de plazo*".

2º.- Requerir expresamente a los interesados para que, en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, procedan al envío de la documentación correspondiente.

3º.- Ordenar su publicación en la dirección <https://sede.isciii.gob.es>, en *Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones*.

Madrid, 19 de septiembre de 2014

El Director del ISCIII

P.D.: El Subdirector General de Evaluación y Fomento de la Investigación
(Resolución de 13 de mayo de 2009 del Instituto de Salud Carlos III, BOE 3/06/09)

Jesús Fernández Crespo

